

UNIVERSIDAD NACIONAL FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

INFORME DE FIN DE GESTIÓN DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2025)

Presentado por:
Ph.D. Felipe Araya Ramírez y M.Sc. Laura Bouza Mora

**ASAMBLEA DE FACULTAD
10 DE OCTUBRE DE 2025**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. PLAN DE ACCIONES Y APORTES ESTRATÉGICOS DE LA FACULTAD, COMO PARTE DEL PMPI 2023-2027.....	3
3. RESOLUCIONES INADMISIBLES	4
4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS.....	4
4.1 Gestión académica-administrativa.....	4
4.1.1. Velar porque el quehacer de la Facultad se ajuste a la normativa institucional, en sus políticas y planes.....	4
4.1.2. Representar a la Facultad y servir de enlace con las autoridades de la Universidad y las direcciones de las Unidades Académicas de nuestra Facultad mediante una adecuada comunicación ..	5
4.1.3 Articular con las Unidades Académicas de la Facultad los asuntos académico-administrativos para un adecuado funcionamiento.....	7
4.1.4 Velar por la transparencia en la ejecución de los recursos asignados anualmente a la Facultad, así como a los captados por vinculación externa remunerada	8
4.1.5. Promover a lo interno de la Facultad una mayor comunicación entre las Unidades Académicas para favorecer el intercambio de las acciones conjuntas.....	15
4.2 Excelencia académica	15
4.2.1. Velar por la excelencia académica de las carreras ofertadas en la Facultad, respondiendo a las necesidades del país y a las políticas institucionales	15
4.2.2. Apoyar los planes de fortalecimiento y apoyo académico de las unidades de la Facultad	18
4.2.3. Continuar promoviendo la capacitación y actualización del personal administrativo y académico de nuestra Facultad	19
4.2.4. Apoyar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación y reacreditación de las carreras de las Unidades Académicas de la Facultad	19
4.2.5. Apoyar a los posgrados de las unidades académicas y estimular nuevas propuestas en la Facultad.....	20
4.2.6. Promover en el estudiantado de las unidades académicas de la Facultad diferentes actividades académicas, culturales y deportivas.....	20
4.3 Excelencia en la investigación y la extensión universitaria	21
4.3.1 Contribuir con el desarrollo de los programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) de acuerdo con la normativa correspondiente, así como promover la divulgación de los productos académicos derivados de estos.....	21
4.3.2 Promover convenios internacionales que faciliten la movilidad de los académicos, administrativos y el estudiantado.....	22
4.3.3. Apoyar a los académicos de la Facultad para que presenten propuestas en los fondos concursables nacionales e internacionales	24
4.4 Infraestructura y tecnología.....	26
5. ACTIVIDADES DEL DECANATO DE LA FCSA	28
6. CONCLUSIONES Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN	29

1. INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias de la Salud (FCSA) cuenta, actualmente, con tres Unidades Ejecutoras; la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), la Escuela de Medicina Veterinaria (EMV) y el Decanato. La FCSA ofrece 13 planes de estudio, de los cuales 4 corresponden a carreras de grado (1 bachillerato y 3 licenciaturas) y 9 corresponden a planes de estudio de posgrado (8 maestrías y 1 doctorado académico).

El Decanato de la FCSA cuenta con el siguiente personal: el decano Ph.D. Felipe Araya Ramírez, la vicedecana M.Sc Laura Bouza Mora, la directora ejecutiva M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez, una Profesional Auxiliar en Servicios Secretariales Licda. Beatriz Núñez Cruz, una Técnico Asistencial en Servicios Secretariales Bach. Ana Patricia Palma Méndez, un Gestor Operativo Especializado en Servicios Generales Sr. Orian Villalobos Fonseca y una Gestora Operativa Básica en Servicios Generales Sra. Yamileth Chaves Rodríguez.

La rendición de cuentas es uno de los principios más importantes de la Universidad Nacional, así está establecido en los artículos 56 y 58 del Estatuto Orgánico y en el Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión publicado en la UNA-Gaceta N° 03-2024 al 27 de mayo de 2024 en los artículos 4, 5, 10, 13 y 14. Además, el procedimiento para presentar los informes de rendición de cuentas durante y al finalizar la gestión, publicado en el Alcance N° 11 a la UNA-Gaceta N° 3-2023 al 14 de abril de 2023. En toda esta normativa se establece la obligatoriedad de presentar un informe de fin de gestión a la Asamblea de Facultad, por parte de quienes ejercen la decanatura y la vicedecanatura.

El presente informe de fin de gestión contiene un resumen ejecutivo de las principales actividades realizadas por la decanatura, la vicedecanatura y el personal del decanato de la FCSA, durante el período comprendido entre el 03 noviembre de 2020 y el 02 de noviembre de 2025, lo que representa el periodo completo de la gestión 2020-2025. Se aclara que, en atención a la normativa institucional, los datos que se contabilizan del año 2025 tienen fecha de corte al lunes 29 de setiembre (sesión ordinaria N°17-2025).

2. PLAN DE ACCIONES Y APORTES ESTRATÉGICOS DE LA FACULTAD, COMO PARTE DEL PMPI 2023-2027

La FCSA se rige por lo que establece la normativa institucional, por lo que es importante recordar que el Plan de Acciones y Aportes Estratégicos 2023-2027 de la Facultad consta de 60 acciones estratégicas y 72 aportes estratégicos. El detalle de las acciones y aportes por Unidad Ejecutora se presenta en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Distribución de las acciones y aportes estratégicos de la FCSA por Unidad Ejecutora.

Unidad Ejecutora	Acciones	Aportes
CIEMHCAVI	21	25
EMV	20	27
PCVET*	12	13
DECANATO	7	7
TOTAL	60	72

Durante el periodo 2020 - 2025, se evaluó el grado de cumplimiento de las metas operativas y las actividades del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, según las acciones y aportes estratégicos de la FCSA comprendido en el periodo 2023-2027,

vinculados con el Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI). Además, se formularon los objetivos, las metas y las actividades del POA 2026 del decanato y se realizó la integración del POA 2026 de la Facultad, siempre articulado con las acciones y los aportes estratégicos de la FCSA para el mismo periodo.

3. RESOLUCIONES INADMISIBLES

Durante todo el periodo de la gestión no se recibieron solicitudes inadmisibles.

4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Como parte del Plan de Trabajo 2020-2025, que les presentamos para iniciar la gestión, consignamos los siguientes compromisos asociados con cada área específica:

4.1 Gestión académica-administrativa

4.1.1. Velar porque el quehacer de la Facultad se ajuste a la normativa institucional, en sus políticas y planes.

a. Se evaluó el Plan Operativo Anual correspondiente a los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 de la FCSA mediante la evaluación de las metas y los objetivos alcanzados y la debida integración de los resultados en el apartado de planificación operativa en el Sistema de Gestión Administrativa (SIGESA).

b. Se elaboró el Plan Operativo Anual 2026 del decanato de la FCSA, con base en las metas y aportes estratégicos correspondientes al año 2026 del Plan de Acciones y Aportes Estratégicos de la FCSA para el periodo 2023-2027. Además, se realizó una sesión de trabajo de la decanatura

y la vicedecanatura para integrar las metas y las actividades de los POA de las unidades ejecutoras de la Facultad; que se refrendó con el acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-094-2025, en la sesión ordinaria N°12-2025 del 21 de julio de 2025.

4.1.2. Representar a la Facultad y servir de enlace con las autoridades de la Universidad y las direcciones de las Unidades Académicas de nuestra Facultad mediante una adecuada comunicación.

Tanto desde la decanatura como desde la vicedecanatura, se representó a la FCSA en las sesiones del plenario del Consejo Académico (CONSACA), en sus Comisiones Permanentes de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (CPPPA) y de Procesos de Gestión Curricular (CPGC), y en la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica (CAAA); así como en las distintas comisiones especiales convocadas por las autoridades universitarias durante todos los años de la gestión 2020-2025.

El detalle de la participación en los órganos colegiados y en las comisiones se presenta en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Total de sesiones ordinarias y extraordinarias en las que asistieron el decano y la vicedecana durante el periodo de la gestión 2020 al 2025.

Órgano o Comisión	2021	2022	2023	2024	2025
Consaca	41	42	43	41	36
CPPPA ordinarias	19	18	18	20	18
CPPPA extraordinarias	15	2	3	2	2
CPGC ordinarias	18	18	16	21	15
CPGC extraordinarias	3	2	2		2

Órgano o Comisión	2021	2022	2023	2024	2025
CAAA ordinarias	20	14	19	21	17
CAAA extraordinarias	1	3		1	
Asamblea de Fundadores de la Fundauna	2	2	4	1	1
Comisión Institucional para la atención de la emergencia por COVID-19 (SubCOE)	24	10	1	0	0
Comisión Especial para la atención de las implicaciones de la emergencia por la COVID-19	5	2	0	0	0
Comisión de Laboratorios de Ensayo	20	8	1	2	8
Comisión de Reactivación Económica	12	0	0	0	0
Taller de Prospectiva Universitaria	14	0	0	0	0
Comisión Especial para la Elaboración del Reglamento del SEPUNA	0	11	11	14	0
Comisión Especial para la Elaboración del Reglamento de Unidades Académicas	0	0	0	12	1
Comisión Especial para la modificación del Reglamento de Consaca	0	0	0	6	4
Comisión especial para valorar la pertinencia académica de la SIUA para que pase a ser Sección Regional	0	0	0	4	4
Comisión especial para valorar la pertinencia académica de la SRHNC para que pase a ser Sede Regional	0	0	0	0	4
Total	194	132	118	145	112

Abreviaturas: SIUA = Sede Interuniversitaria de Alajuela, SRHNC = Sede Regional Huetar Norte y Caribe. Las sesiones realizadas entre noviembre y diciembre del 2020 se contabilizaron en el 2021.

Adicionalmente, a través de consultas a las unidades académicas se da respuesta a las diferentes solicitudes del Consejo Universitario y del Consejo Académico, en temas como la modificación de normativas y el nombramiento de representantes en comisiones u órganos colegiados.

4.1.3 Articular con las Unidades Académicas de la Facultad los asuntos académico-administrativos para un adecuado funcionamiento.

En el 2025, se realizaron un total de 21 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria del Consejo de Facultad. Durante todo el periodo de la gestión 2020-2025, se realizaron un total de 105 sesiones ordinarias y 37 sesiones extraordinarias de los Consejos de Facultad, para un total de 142 sesiones; en donde se revisó, se dio trámite y seguimiento a las diferentes actividades y solicitudes académicas y administrativas de las unidades y otras instancias universitarias.

El detalle de la distribución de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos de Facultad se presenta en el Cuadro 3.

Cuadro 3. Total de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Facultad durante el periodo de la gestión 2020-2025.

Sesiones	2021	2022	2023	2024	2025
Ordinarias	21	21	21	21	21
Extraordinarias	8	12	10	6	1
Total	29	33	31	27	22

Las sesiones realizadas entre noviembre y diciembre se contabilizaron en el siguiente año.

4.1.4 Velar por la transparencia en la ejecución de los recursos asignados anualmente a la Facultad, así como a los captados por vinculación externa remunerada.

a. Presupuesto laboral, de operación y otros recursos asignados a la Facultad

Durante todo el periodo de la gestión 2020-2025, el Decanato le dio seguimiento a la ejecución presupuestaria de las unidades ejecutoras de la Facultad, solicitando informes semestrales y mediante la remisión de los oficios con los reportes que envía la Sección de Presupuesto del Programa de Gestión Financiera (PGF), de forma trimestral, y la Vicerrectoría de Administración, en cuanto a presupuesto laboral, de operación e inversión, tanto en los recursos ordinarios como en los específicos.

En cuanto a los recursos de inversión para ejecutar en el 2025, se recibió el oficio UNA-VADM-OFIC-1896-2024, del 27 de agosto de 2024, suscrito por la M.Sc. Roxana Morales Ramos, vicerrectora de Administración, mediante el cual comunica que la FCSA tiene asignados ¢45.000.000,00. La distribución de estos recursos se realizó en la sesión extraordinaria N°5 del Consejo de la FCSA del 02 de diciembre de 2024 y de conformidad con el acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-161-2024, del 02 de diciembre de 2024.

Es importante indicar que mediante dicho acuerdo, la FCSA solicitó un monto adicional por la suma ¢1.769.535,00 a la Vicerrectoría de Administración, para cubrir el faltante de presupuesto de inversión que requería la EMV para adquirir todo lo propuesto en su plan de inversión.

El detalle de la distribución de los recursos de inversión se presenta en el Cuadro 4.

Cuadro 4. Distribución de los recursos de inversión de la FCSA para el 2025, por unidad ejecutora.

Unidad Ejecutora	Organización	Monto asignado	Monto total ejecutado	Observaciones
Decanato FCSA	DCS	₡2.883.000,00	₡2.597.000,34	-
Escuela CIEMHCAVI	ECM	₡19.597.715,00	₡19.597.715,00	La Unidad Académica aportó ₡79.695,00 adicionales para completar lo requerido para la ejecución de sus compras.
Escuela EMV	EMV	₡24.288.820,00	₡24.210.504,60	
Total		₡46.769.535,00	₡46.405.219,94	

El traslado de los recursos fue gestionado mediante el oficio UNA-VADM-OFIC-225-2025, del 31 de enero de 2025, suscrito por la M.Sc. Roxana Morales Ramos, vicerrectora de Administración.

Por otra parte, hay que indicar que el remanente entre el monto distribuido entre las unidades y el ejecutado por éstas actualmente es de ₡364.315,06; el cual se origina principalmente por las variaciones en el tipo de cambio. El desglose del monto remanente por unidad ejecutora es el siguiente: Decanato ₡285.999,66 y EMV ₡78.315,40. Se aclara que estos montos podrían variar, al día que finaliza la gestión, debido a que aún hay bienes en proceso de adquisición por medio de la Proveeduría Institucional.

A continuación, se presenta el detalle del equipo adquirido por cada unidad ejecutora:

Cuadro 5. Equipo adquirido por el Decanato de la FCSA en el año 2025.

UNIDAD EJECUTORA: Decanato de la FCSA		
Línea	Cantidad	Descripción del bien adquirido
1	2	Computadoras de escritorio
2	3	Computadoras portátiles
3	1	Unidad de aire acondicionado de 12000 BTU

Cuadro 6. Equipo adquirido por la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI) en el año 2025.

UNIDAD EJECUTORA: Escuela CIEMHCAVI		
Línea	Cantidad	Descripción del bien adquirido
1	10	Computadoras de escritorio
2	24	Computadoras portátiles
3	5	Monitores
4	3	Impresoras
5	1	Pizarra especial
6	8	Bancos

Cuadro 7. Equipo adquirido por la Escuela de Medicina Veterinaria (EMV) en el año 2025.

UNIDAD EJECUTORA: EMV		
Línea	Cantidad	Descripción del bien adquirido
1	5	Computadoras de escritorio
2	10	Computadoras portátiles
3	11	UPS
4	3	Unidad de aire acondicionado de 24000 BTU
5	1	Unidad de aire acondicionado de 48000 BTU
6	1	Unidad de aire acondicionado de 60000 BTU
7	1	Unidad de aire acondicionado de 12000 BTU
8	1	Centrifuga para uso en laboratorio
9	1	Congelador -80
10	1	Balanza científica de precisión 0,001gr - 250 gr
11	1	Congelador horizontal

Cuadro 8. Presupuesto de inversión asignado anualmente a la Facultad durante el periodo comprendido entre el 2021 y el 2025.

Período	Monto asignado
2021	¢ 0
2022	¢ 0
2023	¢47.396.042,15
2024	¢56.651.750,00
2025	¢46.769.535,00
Total	¢150.817.327,20

Durante los años 2021 y 2022, la Vicerrectoría de Administración no asignó presupuesto de inversión a la FCSA debido a recortes presupuestarios.

b. Distribución de tiempos completos asignados a la Facultad.

La Facultad cuenta con un total de 142.12 tiempos completos (entre académicos y administrativos), cuya distribución se puede observar en el Cuadro 9.

Cuadro 9. Distribución de tiempos completos de la FCSA por unidad ejecutora.

Unidad Ejecutora	TC Académicos Propiedad	TC Administrativos Propiedad	TC Académicos Plazo fijo	TC Administrativos Plazo fijo	Total TC por Unidad
EMV	30.25	45.50	11.87	4	91.62
CIEMHCAVI	17.50	18	6.50	1.50	43.50
Decanato	0	4	2	1	7
Total por sector	47.75	67.50	20.37	6.50	142.12

c. Renovación Académica Docencia: Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA) 2025.

Mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-018-2025 de fecha 09 de abril de 2025, publicado en el Alcance N° 3 a la UNA-Gaceta N° 2-2025 al 10 de abril de 2025, se comunicó la distribución del “Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA) 2025”, asignándole a la Facultad de Ciencias de la Salud la suma de ¢12.135.302,03.

Dicho monto fue distribuido en partes iguales entre las dos unidades académicas de la FCSA, por lo que a cada una le correspondió la suma de ¢6.067.651,01. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-047-2025, del 28 de abril de 2025.

Durante el transcurso del año y, a la fecha de elaboración de este informe, se gestionaron las ayudas económicas para la visita de los siguientes pasantes académicos; en la EMV se recibió a Isabel Hennig-Pauka, Miguel Ángel Somarriba Soley, Carlos Mauricio Valerio López y Esmeralda Juliana Peña Stadlin. Por su parte, en la Escuela CIEMHCAVI se contó con la visita de Ismael Martínez Guardado, Lurdes Martínez Minguez y Carolina Nieva Boza.

Por otra parte, debido a la realización del “Congreso Anual de Investigación en Brucelosis”, organizado desde la Escuela de Medicina Veterinaria, la Rectoría Adjunta asignó un presupuesto adicional para financiar la visita de siete pasantes, por la suma de ¢6.694.611,00 que se sumaron a la partida del “FFRA 2025” de la FCSA. Lo anterior de conformidad con la resolución UNA-RA-RESO-080-2025, del 14 de marzo de 2025, suscrita por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector adjunto a.i.

En este particular, se gestionaron las ayudas económicas para los siguientes pasantes: Sergio Costa Oliviera, Jorge Carlos Wallach y Andrew Alexander Cunningham. Finalmente, es importante indicar que se recibió el oficio UNA-RA-OFIC-701-2025, del 11 de setiembre de 2025, suscrito por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, rectora adjunta, quien autorizó el traslado de un remanente de los recursos asignados de conformidad con la resolución UNA-RA-RESO-080-2025; en este momento se está a la espera de la información por parte de la Escuela de Medicina Veterinaria para concretar el traslado de los recursos.

Cuadro 10. Total de pasantes académicos con financiamiento del FFRA y monto total asignado desde el 2021 al 2025.

Unidad	2021	2022	2023	2024	2025
EMV	0	3	5	8	7
CIEMHCAVI	0	2	3	3	3
Total	0	5	9	11	10
Monto	€6.987.528,80	€7.707.618,00	€8.797.618,00	€11.239.036,58	€18.829.913,03

Se aclara que, en el año 2021, el monto asignado a la FCSA se devolvió en su totalidad a la Rectoría Adjunta, dado que no se utilizó por las condiciones del momento (efecto pandemia por COVID-19).

d. Eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico (Junta de Becas).

A la Facultad, en el presente año, se le asignó por parte de Junta de Becas un monto de €11.844.826,11 para financiar la participación de sus funcionarios en eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico, de conformidad con el oficio UNA-JB-OFIC-980-2024, del 10 de diciembre de 2024, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas.

La distribución de estos recursos a lo interno de la FCSA fue aprobada en el Consejo de Facultad de conformidad con el acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-001-2025 del 27 de enero de 2025; de manera

equitativa entre las dos unidades académicas, es decir, ₡5.400.000,00 para cada una y ₡1.044.826,11 para el decanato.

El Consejo de Facultad atendió durante este año 13 solicitudes de ayudas económicas, de las cuales 10 fueron financiadas totalmente con el presupuesto ordinario asignado por la Junta de Becas a la FCSA y 3 con los recursos del “Fondo común” que administra la Junta de Becas.

4.1.5. Promover a lo interno de la Facultad una mayor comunicación entre las Unidades Académicas para favorecer el intercambio de las acciones conjuntas.

Se realizaron reuniones de seguimiento a diferentes procesos con las autoridades de las unidades académicas, entre éstos los procesos de inducción para los estudiantes de primer ingreso de ambas instancias, la revisión de las modalidades de Trabajos Finales de Graduación institucionales, el Capítulo XII del Reglamento General sobre el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, la gestión de PPAA, el Registro de Elegibles Temporal Académico (RETA), el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico con Innovación y Desarrollo (PFESA+ID) 2023-2027, la actualización de la normativa institucional (TFG, PPAA) y la presentación de nuevos modelos de gestión para Laboratorios de Ensayo en la Universidad Nacional.

4.2 Excelencia académica

4.2.1. Velar por la excelencia académica de las carreras ofertadas en la Facultad, respondiendo a las necesidades del país y a las políticas institucionales.

a. Trabajo Final de Graduación.

Durante el periodo del informe se revisaron y corrigieron más de 300 documentos de Trabajos Finales de Graduación en sus diferentes modalidades, y se presidieron un total de 276 Trabajos Finales de Graduación, en las diferentes modalidades; su distribución se observa en los Cuadros 11 y 12.

Cuadro 11. Modalidades de Trabajos Finales de Graduación presididos por el Decanato de la FCSA (del 3 de noviembre de 2024 al 29 de setiembre de 2025).

Modalidad	CIEMHCAVI	EMV
Pruebas de Grado	1	0
Artículo Científico	2	0
Pasantías	0	19
Tesis	0	0
Producción didáctica	3	0
Práctica dirigida	4	2
Proyecto de graduación	0	2
Evento especializado	3	0
TOTAL	13	23

Cuadro 12. Total de defensas y modalidades de Trabajo Final de Graduación presididas por parte del Decano o la Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud durante el periodo 2021 al 2025.

Modalidad	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Pruebas de Grado	40	22	38	4	1	105
Artículo Científico	1	2	9	3	2	17
Pasantías	13	30	24	27	19	113
Tesis	2	3	3	1	0	9
Producción didáctica	0	1	2	1	3	7
Práctica dirigida	3	4	5	0	6	18
Proyecto Graduación	0	1	0	1	2	4
Evento especializado	0	0	0	0	3	3
TOTAL	59	63	81	37	36	276

Las defensas realizadas entre noviembre y diciembre se contabilizaron en el siguiente año.

b. Cantidad de graduados.

En la II graduación 2024, se graduaron un total de 46 estudiantes y en la I graduación 2025, se graduaron 66 estudiantes. La distribución por unidad y grado académico se muestra en los Cuadros 13 y 14.

Cuadro 13. Distribución de los estudiantes graduados en la II graduación 2024, 07 de noviembre de 2024.

Unidad Académica	Diplomado	Bachillerato	Licenciatura	Maestría	Total por Unidad Académica
CIEMHCAVI	2	18	4	7	31
EMV			12	3	15
				Total	46

Cuadro 14. Distribución de los estudiantes graduados en la I graduación 2025, 15 de mayo de 2025.

Unidad Académica	Diplomado	Bachillerato	Licenciatura	Maestría	Total por Unidad Académica
CIEMHCAVI	2	24	9	7	42
EMV			15	9	24
Total					66

Seguidamente, en el Cuadro 15 se muestra el resumen con la cantidad de graduados desde la segunda graduación del 2020 a la primera graduación de 2025 por unidad académica.

Cuadro 15. Total de estudiantes graduados de las diferentes unidades de la Facultad desde el 2020 al 2025

Unidad Académica	2020*	2021	2022	2023	2024	2025**
EMV	5	14	41	58	44	24
PCVET	23	29	0	23	-	-
CIEMHCAVI	11	142	133	125	73	42
TOTAL	39	185	174	206	117	66

* Corresponde al segundo acto de graduación 2020 **Corresponde al primer acto de graduación 2025

4.2.2. Apoyar los planes de fortalecimiento y apoyo académico de las unidades de la Facultad.

Se dio seguimiento al Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico con Innovación y Desarrollo (PFESA+ID) 2023-2027 de ambas unidades académicas. En el caso de la Escuela de Medicina Veterinaria se refrendaron dos becas de doctorado, para las académicas Gloriana Castillo Badilla y Laura Chaverri Esquivel.

En el caso de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI) se avaló el ingreso en propiedad de siete académicos, de conformidad con lo aprobado por la Asamblea de Académicos, celebrada el 20 de junio de 2025; estos académicos son: Christian Azofeifa Mora,

Diego Rodríguez Méndez, Immanuel Cruz Fuentes, Daniel Rojas Valverde, Steve Monge Poltronieri, José Andrés Trejos Montoya y Grettel Villalobos Víquez.

4.2.3. Continuar promoviendo la capacitación y actualización del personal administrativo y académico de nuestra Facultad.

Durante este año se apoyaron un total de 13 solicitudes recibidas por parte de los funcionarios de la FCSA para asistir a eventos cortos de divulgación, capacitación y pasantías académicas. Además, se apoyaron dos solicitudes para la realización de estudios de doctorado por parte de funcionarias de la EMV. Estas actividades se desarrollaron tanto en modalidad presencial como virtual. Estas solicitudes fueron apoyadas con fondos de la Junta de Becas y entes externos como el DAAD para las pasantías.

4.2.4. Apoyar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación y reacreditación de las carreras de las Unidades Académicas de la Facultad.

Durante el periodo de la gestión se apoyó y se dio seguimiento a los compromisos de mejoramiento de las carreras de grado (licenciatura) y posgrado (maestría académica) de las unidades académicas, para sus procesos de acreditación y reacreditación.

4.2.5. Apoyar a los posgrados de las unidades académicas y estimular nuevas propuestas en la Facultad.

En la sesión ordinaria N°12 del Consejo de Facultad, en fecha 21 de julio de 2025, se refrendó la propuesta de plan de estudio “Maestría en Medicina Interna y Cirugía Veterinaria con énfasis en: Especies Mayores y Especies Menores (en modalidad académica y profesional) del Posgrado Regional en Ciencias Veterinarias Tropicales (PCVET) de la Escuela de Medicina Veterinaria.

Desde la vicedecanatura se brindó apoyo a las unidades académicas en la incorporación de las modalidades de Trabajo Final de Graduación (TFG) de la normativa institucional en los planes de estudio de las carreras de posgrado, tanto en la modalidad académica como en la profesional; así como en la elaboración de las respectivas instrucciones de Dirección para todo lo relacionado con los TFG (anteproyecto, documento final y defensa) .

4.2.6. Promover en el estudiantado de las unidades académicas de la Facultad diferentes actividades académicas, culturales y deportivas.

Durante el periodo de la gestión, las unidades académicas desarrollaron actividades académicas y deportivas para el estudiantado de manera independiente, y el decanato no tuvo ninguna participación en ellas.

4.3 Excelencia en la investigación y la extensión universitaria

4.3.1 Contribuir con el desarrollo de los programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) de acuerdo con la normativa correspondiente, así como promover la divulgación de los productos académicos derivados de estos.

En el Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas de la Universidad Nacional, la responsabilidad de los procesos de admisibilidad de las nuevas propuestas y evaluación de las mismas corresponde a las personas subdirector as y a los evaluadores externos respectivamente; sin embargo, desde la vicedecanatura se les ha dado seguimiento a todos los procesos relacionados con la gestión de los PPAA. En el Consejo de Facultad se refrendaron los acuerdos de aprobación de las unidades académicas cuando éstas son unidad titular.

El detalle de la distribución de los refrendos en la gestión de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) de la Facultad durante el periodo 2021-2025 se muestra en el Cuadro 16.

Cuadro 16. Distribución de los refrendos en la gestión de PPAA de la FCSA durante el periodo 2021-2025

Tipo de gestión de PPAA	CIEMHCAVI	EMV
Informes de avance	68	92
Informe final	19	24
Nueva propuesta	36	36
Prórroga	1	13
Cierre	6	6

Tipo de gestión de PPAA	CIEMHCAVI	EMV
Suspensión	0	1
Modificaciones*	25	24
Modificación presupuestaria	1	16
TOTAL	156	212

*Inclusión de participantes, cambio en la carga académica, cambio en objetivos y actividades

Durante este último año, algunos informes tanto finales como de avance, no se han llevado al Consejo de Facultad para el refrendo respectivo; esto implica que los PPAA aparecerán con pendientes para efectos de la participación de las personas académicas responsables de éstos en las convocatorias de fondos concursables institucionales. La distribución se presenta en el Cuadro 17.

Cuadro 17. Distribución de los informes de PPAA de la FCSA sin refrendo (3 de noviembre de 2024 al 29 de setiembre de 2025).

Tipo de Gestión	CIEMHCAVI	EMV
Informes de Avance	2	11
Informes Finales	10	12
TOTAL	12	23

4.3.2 Promover convenios internacionales que faciliten la movilidad de los académicos, administrativos y el estudiantado.

Durante el periodo de la gestión se dio seguimiento al convenio de cooperación entre la Escuela de Medicina Veterinaria y la Universidad de Medicina Veterinaria de Hannover, Alemania, referente a

la movilidad académica y estudiantil y el programa “*International Study and Training Partnership*” (ISAP) del DAAD. Se realizaron reuniones con la Rectoría Adjunta, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el Dr. Enrique Cappella Molina y la Dra. Gaby Dolz Wiedner en donde se planteó la necesidad de la continuación de este programa tan importante para la Facultad. El 15 de agosto de 2023, se firmó un nuevo Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional y la Universidad de Medicina Veterinaria de Hannover en Alemania, con el propósito de fortalecer las relaciones entre ambas universidades y fomentar el intercambio académico y cultural en las áreas de educación, investigación y en otras actividades. Ambas instituciones acordaron cooperar y trabajar conjuntamente por la internacionalización de la educación superior.

En 2024 se firmó un convenio marco de cooperación entre la Universidad Nacional y la Universidad de Texas Tech el 21 de mayo de 2024. También, se recibió una invitación el 13 de setiembre de 2024 de parte de la Dra. Elizabeth Trejos Castillo, Vice Provost para Asuntos Internacionales de la Universidad de Texas Tech, con el propósito de que el señor decano visitara las instalaciones y los laboratorios de la Escuela de Medicina Veterinaria y del Departamento de Kinesiología y Gestión Deportiva de dicha universidad. Esta visita se realizó en la semana del 14 al 17 de octubre de 2024, y se realizaron reuniones con el Dr. Guy Loneragan, decano de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de Texas Tech, con el Dr. Michael Cruz Penn y con académicos de la escuela. También, se tuvo reuniones con la Dra. Angela Lumpkin, directora del Departamento de Kinesiología y Gestión Deportiva, el Dr. Grant Tinsley y el Dr. Arturo Figueroa; para explorar posibilidades de movilidad académica y estudiantil, colaboraciones en investigación entre la Universidad de Texas Tech y las unidades de la FCSA.

Posterior a la visita, el 31 de octubre se tuvo una reunión con el Dr. Guy Loneragan, el Dr. Enrique Cappella Molina y el decano de la FCSA, para explorar posibilidades de movilidad académica y estudiantil. Además, se discutió sobre posibilidades de asistencias graduadas para los académicos

de nuestra facultad para que puedan cursar estudios de doctorado en Texas Tech. Para todo lo anterior, se contó con el apoyo de la Dra. Rosemary Hernández Pereira, directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (AICE) y la asesora Silvia Camacho Delgado. El 30 de enero de 2025, se coordinó una reunión con la Dra. Thu Annelise Nguyen, vicedecana de investigación de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de Texas Tech, junto con la Dra, Lohendy Muñoz, la Dra. Caterina Guzman, el Dr. Mario Baldi y el Dr. Rafael Vindas de la Escuela de Medicina Veterinaria, para explorar posibilidades de investigación conjunta entre ambas universidades.

En el caso de la Escuela CIEMHCAVI, se apoyó al Dr. Daniel Rojas Valverde a finales de abril de 2023, con la visita de estudiantes y académicos del Departamento de Kinesiología de la Universidad de Windsor de Ontario, Canadá a la Universidad Nacional. También, se tuvo una reunión con la profesora Cindy Castro Ramírez, directora de la Maestría en Actividad Física para la Salud de la Universidad de Santo Tomás en Colombia y el Dr. Daniel Rojas Valverde, en donde se pretende firmar un Convenio de Cooperación para la movilidad académica y estudiantil entre la Universidad Nacional y la Universidad de Santo Tomás. En el 2025, también se apoyó al Dr. Daniel Rojas Valverde con la visita de dos académicos de la Facultad de Deportes de la Universidad Autónoma de Baja California en Tijuana.

4.3.3. Apoyar a los académicos de la Facultad para que presenten propuestas en los fondos concursables nacionales e internacionales.

Durante el presente año, la EMV participó en las diferentes convocatorias de fondos concursables que se publicaron a nivel institucional, entre ellos FECTE 2025 y FIDA 2026. En el Cuadro 18 se muestra la distribución de las propuestas presentadas.

Cuadro 18. Distribución de las propuestas presentadas en las convocatorias de fondos concursables durante el 2025.

Tipo de concurso	EMV
FIDA 2026	6*
FECTE 2025	1**
TOTAL	7

*Responsables: 3 Participantes: 3

**Participante

En el concurso para Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado (TECTE 2025), la propuesta en la que la EMV se presentó como participante se aprobó por parte de CONSACA; el resultado del concurso se publicó en el Alcance N° 07 a la UNA-Gaceta N° 02-2025 al 15 de mayo de 2025.

En el caso del concurso FIDA 2026 las seis propuestas que se presentaron corresponden a los proyectos: 0216-25 de la Dra. Lohendy Muñoz, 0199-25 de la Dra. Marcela Suárez, el 0180-25 del Dr. Carlos Luna, el 0215-25 en el que participan las doctoras Alejandra Calderón y Gaby Dolz, el 0209-25 en el que participan los doctores Rafael Vindas y Roberto Estrada, y el 0140-25 en el que participa el Dr. Elías Barquero; a la fecha de este informe no se dispone del resultado del concurso.

Durante el periodo completo de la gestión, la FCSA se mantuvo muy activa con la presentación de propuestas de PPA en los diferentes fondos concursables institucionales; la participación de cada unidad académica se muestra en el Cuadro 19.

Cuadro 19. Distribución de las propuestas presentadas por las Unidades Académicas de la FCSA en las convocatorias de fondos concursables durante el periodo 2021-2025.

Tipo de concurso	CIEMHCAVI*	EMV**
FUNDER	1	0
FIDA	2	23
FECTE	1	10
TOTAL	4	33

*Responsables

**Responsables y participantes

4.4 Infraestructura y tecnología

4.4.1. Dar seguimiento a los planes de infraestructura e innovación tecnológica de las Unidades Académicas de la Facultad ante las instancias superiores (Rectoría, Vicerrectoría de Administración y Vicerrectoría de Investigación) con el fin de potenciar las actividades que definen su quehacer académico.

Mediante la resolución UNA-R-RESO-231 / UNA-VADM-RESO-245-2025, del 04 de julio de 2025, el M.Ed. Francisco González Alvarado y la M.Sc. Roxana Morales Ramos, rector y vicerrectora de Administración respectivamente, aprueban el “Plan de Desarrollo de la Infraestructura Institucional 2025-2028”, instrumento oficial mediante el cual se planifica, prioriza y ejecutarán las inversiones en infraestructura física y tecnológica de la Universidad Nacional. En dicho documento se incluye un apartado titulado “Priorización de obras: criterios y justificación”, según se detalla en este la FCSA tiene 3 obras incorporadas, las cuales son de suma importancia para el desarrollo de nuestra acción sustantiva.

Estas obras son las que se detallan a continuación:

1. Edificio nuevo de la Escuela de Medicina Veterinaria (con prioridad número 7).
2. Laboratorios para actividades masivas de ejercicio físico (AMEF) del Modelo zonas de calidad de vida (UNA-ZOCAVI) (con prioridad número 8).
3. Hospital Veterinario (con prioridad número 15).

Sin embargo, mediante la resolución UNA-R-RESO-383-2025, de fecha 21 de agosto de 2025, el Dr. Jorge Herrera Murillo, rector, resuelve dar inicio al Plan de Desarrollo de la Infraestructura Institucional (PDII) 2025-2028, y en esta nueva priorización solamente se incorpora al Hospital Veterinario en prioridad 3, dejando por fuera al nuevo edificio de la EMV y a los laboratorios para actividades masivas de ejercicio físico (AMEF) del Modelo zonas de calidad de vida (UNA-ZOCAVI) de CIEMHCAVI.

Posteriormente, el 16 de setiembre de 2025 el Dr. Jorge Herrera Murillo, rector, mediante la UNA-R-RESO-446-2025 resuelve realizar un adendum a la resolución UNA-R-RESO-383-2025 sobre el inicio del Plan de Desarrollo de la Infraestructura Institucional (PDII) 2025-2028. En este documento se indica que *“Por error involuntario, se obvio incorporar en el considerando 14 de la resolución UNA-R-RESO-383-2025 las obras del Banco de Proyectos catalogadas como prioridad 4”*.

En virtud de lo expuesto en el adendum, las obras de la FCSA incluidas en el Plan de Infraestructura Institucional quedan distribuidas de la siguiente forma:

- Prioridad 3: Hospital Veterinario (inicio del estudio de inversión en el 2027).

- Prioridad 4: Laboratorio de actividades masivas de ejercicio físico (CIEMHCAVI) y Escuela de Medicina Veterinaria (inicio del estudio de inversión en el 2028).

Dar el debido seguimiento al desarrollo de las obras de la FCSA corresponderá a la nueva gestión, y el tema está incluido en la matriz de temas pendientes que solicita la Vicerrectoría de Administración para los informes de fin de gestión.

5. ACTIVIDADES DEL DECANATO DE LA FCSA

5.1 Se coordina el servicio de mensajería que se brinda a las instancias de la FCSA, así como también al CINPE y al CINAT.

5.2 Se administran los contratos de las Soda-comedor institucionales ubicadas en el Campus, específicamente la Soda comedor “Campus Pbro. Benjamín Núñez” y la Soda comedor de la Escuela de Medicina Veterinaria, ambas cumplen con todos los requisitos normativos establecidos en la Universidad Nacional.

5.3 Se coordinó con el Lic. Johnny Núñez Zúñiga, periodista asignado a la Facultad por parte de la Oficina de Comunicación, y las autoridades de la FCSA la planificación de la divulgación anual del quehacer académico en el periódico Campus y otros medios.

5.4 Se gestionó con DTIC lo necesario para que el sitio web del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud pueda visualizarse en el idioma inglés y que se mantenga actualizado.

6. CONCLUSIONES Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN

6.1 Durante el periodo de la gestión 2020-2025 el equipo de trabajo del Decanato en conjunto con las Unidades Académicas elaboró el Plan de Acciones y Aportes Estratégicos 2023-2027 y le dio seguimiento al cumplimiento de las metas y actividades propuestas en el mismo.

6.2 Durante el periodo de la gestión 2020-2025, se elaboraron los Planes Operativos Anuales 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026. También, se dio seguimiento al cumplimiento de las metas y actividades propuestas en los Planes Operativos Anuales 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, realizando las integraciones y aprobaciones respectivas. También, se elaboró y se integró el POA 2026 de la Facultad en conjunto con las Unidades Académicas.

6.3 Mediante una comunicación permanente y transparente con las instancias y autoridades universitarias, el equipo de trabajo del Decanato ha gestionado eficientemente los trámites y solicitudes de las Unidades Académicas, así como de las diferentes instancias de la Universidad, apoyados en los Consejos Ordinarios y Extraordinarios, durante todo el periodo de la gestión 2020-2025.

6.4 El personal del Decanato participó de manera responsable en las diferentes comisiones y subcomisiones en las que representó a la Facultad, así como en las reuniones, capacitaciones, actividades programadas y no programadas por las autoridades de la Universidad, durante todo el periodo de la gestión 2020-2025.

6.5 El personal del Decanato le dio seguimiento a la ejecución presupuestaria de los diferentes fondos institucionales asignados a la FCSA, mediante oficios, informes de ejecución presupuestaria, reuniones y sesiones de Consejos Ordinarios y Extraordinarios realizados a lo largo de todo el periodo de la gestión 2020-2025.

6.6 Se formalizó la adscripción administrativa del PCVET a la EMV, por lo que todo lo relacionado con sus acciones y aportes estratégicos se ven reflejados en las evaluaciones de los POA de la EMV.

6.7 Durante el periodo de la gestión 2020-2025, el Decanato se hizo cargo en dos oportunidades de la dirección a.i de las Unidades Académicas por diferencias en las fechas de elección y la juramentación de las nuevas autoridades. En el año 2023, el decano asumió la dirección a.i de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida del 11 al 26 de abril. En el año 2025, la vicedecana asumió la dirección a.i de la Escuela de Medicina Veterinaria del 26 de marzo al 9 de abril.

ANEXOS

Acuerdo UNA-AS-FCSA-ACUE-001-2025:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/1K3LMY4rRZSQnirccLczGQ>

Matrices: <https://agd.una.ac.cr/share/s/2MMGvqw0Rhe7lFzdfQcSqQ>

Oficio FUNDAUNA-FGP-OFIC-333 2025 (Paz y salvo Felipe Araya):

<https://agd.una.ac.cr/share/s/Mxv4EUQlSZmFM0T5Ui2xTQ>

Oficio FUNDAUNA-FGP-OFIC-334 2025 (Paz y salvo Laura Bouza):

https://agd.una.ac.cr/share/s/dKr3_mfATNasGcKHAgD_Jw

Oficio UNA-PGF-OFIC-899-2025: https://agd.una.ac.cr/share/s/GwwbvCaYQsOKz3PQTRMy_g

Oficio UNA-FCSA-OFIC-233-2025 (cancelación de roles):

<https://agd.una.ac.cr/share/s/eRB0Z5TVTYaF1Bc3pEGU4A>